# Informe de Auditoría de Scholas Occurrentes

(Junto con los estados financieros combinados de propósito especial de Scholas Occurrentes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.21)

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

# Informe del Auditor Independiente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría sobre estados financieros combinados de propósito especial

A los Directores Mundiales del Grupo combinado Scholas Occurrentes

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados de propósito especial del grupo combinado Scholas Occurrentes, tal como se define en la nota 1 de los estados financieros combinados adjuntos (en adelante el Grupo combinado o Scholas Occurrentes), que comprenden el balance combinado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados combinada y las notas explicativas de los estados financieros combinados de propósito especial que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros combinados de propósito especial han sido preparados por el Presidente de los órganos de gobierno de Fundación Scholas Occurrentes, Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes, Fundación Scholas Occurrentes Paraguay, Fundación Scholas Occurrentes Colombia, de la Asociación Scholas México, A.C. y Fundación Scholas Occurrentes USA, entidades que componen el Grupo Combinado (en adelante, el Presidente de Scholas Occurrentes) sobre la base de los principios y criterios contables establecidos en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, al ser éstos los que el Presidente de Scholas Occurrentes ha considerado que permiten alcanzar más adecuadamente el propósito por el que han sido elaborados.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados de propósito especial adjuntos de Scholas Occurrentes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los principios y criterios contables establecidos en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados de propósito especial* de nuestro informe.

Somos independientes de las entidades que componen el Grupo combinado de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) del International Ethics Standards Board for Accountants (Código IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código IESBA.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Párrafo de énfasis. Base contable y restricción a la distribución y a la utilización

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros combinados de propósito especial que describen los criterios de combinación aplicados en los estados financieros combinados así como la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal como se indica en la nota 1.1, estos estados financieros combinados de propósito especial no se han preparado en virtud de requerimientos legales, han sido preparados con el propósito de presentar a los Directores Mundiales de Scholas Occurrentes de forma agregada el patrimonio combinado y la situación financiera combinada de Scholas Occurrentes al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados combinados de las operaciones de Scholas Occurrentes realizadas durante el ejercicio 2021. En consecuencia, los estados financieros combinados de propósito especial pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a los Directores Mundiales de Scholas Occurrentes en este contexto, y no debe ser distribuido ni utilizado por otras partes distintas de dichos destinatarios. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a esta cuestión.

## Otras cuestiones

Los estados financieros combinados de propósito especial adjuntos han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, el presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

## Responsabilidad del Presidente de Scholas Occurrentes en relación con los estados financieros combinados de propósito especial

El Presidente de Scholas Occurrentes es responsable de la preparación de los estados financieros combinados de propósito especial adjuntos de conformidad con principios y criterios contables establecidos en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, así como del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados de propósito especial libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados de propósito especial, el Presidente de Scholas Occurrentes es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo combinado de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente de Scholas Occurrentes tiene intención de liquidar el Grupo combinado o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados de propósito especial

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados de propósito especial en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros combinados de propósito especial.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros combinados de propósito especial, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo combinado.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de Scholas Occurrentes.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de Scholas Occurrentes, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo combinado para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados de propósito especial o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el grupo combinado deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo combinado para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados de propósito especial. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo combinado. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente de Scholas Occurrentes en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C.: nº S0702

José Julio Adiego de Castro

Inscrito en el R.O.A.C.: nº 22995

28 de septiembre de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/15246

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

SCHOLAS OCCURRENTES
BALANCE COMBINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Importes expresados en euros)

| ACTIVO | Nota | 2021 | 2020 |
|---|---|---|---|
| **A) ACTIVO NO CORRIENTE** | | **2.418.051,57** | **2.430.762,27** |
| **I. Inmovilizado intangible** | **4** | **452.582,63** | **619.275,70** |
| **II. Inmovilizado material** | **5** | **562.854,95** | **460.013,55** |
| **III. Inversiones inmobiliarias** | **6** | **1.402.613,99** | **1.351.473,02** |
| **B) ACTIVO CORRIENTE** | | **4.848.363,90** | **4.847.603,52** |
| **IV. Usuarios y otros deudores de la actividad propia** | **7** | **236.173,21** | **251.734,86** |
| **V. Inversiones financieras a corto plazo** | **7** | **0,00** | **11.200,00** |
| **VI. Periodificaciones a corto plazo de activo** | | **2.223,55** | **5.119,14** |
| **VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** | **9** | **4.609.967,14** | **4.579.549,52** |
| **TOTAL ACTIVO (A + B)** | | **7.266.415,47** | **7.278.365,79** |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Nota | 2021 | 2020 |
|---|---|---|---|
| **A) PATRIMONIO NETO** | | **5.505.856,31** | **5.248.782,39** |
| **A-1) Fondos propios** | **10** | **3.919.573,73** | **3.771.784,16** |
| I. Dotación fundacional/Fondo Social | 10 | 660.000,00 | 660.000,00 |
| II. Otras aportaciones | 10 | 428.271,35 | 428.271,35 |
| III. Excedente de ejercicios anteriores | | 2.683.512,81 | 2.098.729,24 |
| IV. Otras reservas | 10 y 11 | 15.063,56 | - |
| V. Excedente del ejercicio | | 121.581,01 | 584.783,57 |
| **A-2). Diferencias de conversión** | **10** | **-101.808,04** | **-275.424,54** |
| **A-3). Subvenciones, donaciones y legados recibidos** | **6 y 10** | **1.699.235,62** | **1.752.422,77** |
| **B) PASIVO NO CORRIENTE** | | **733.608,00** | **807.936,56** |
| **III. Deudas a largo plazo** | 11 | 733.608,00 | 807.936,56 |
| **C) PASIVO CORRIENTE** | | **1.026.951,16** | **1.221.646,84** |
| **III. Deudas a corto plazo** | **12** | **59.265,00** | **56.130,00** |
| **IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | **12 y 14** | **384.314,14** | **548.331,85** |
| **VII. Otros pasivos** | **12** | **583.372,02** | **617.184,99** |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)** | | **7.266.415,57** | **7.278.365,79** |

SCHOLAS OCCURRENTES

CUENTA DE RESULTADOS COMBINADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en euros)

| CUENTA DE RESULTADOS COMBINADA | Nota | 2021 | 2020 |
|---|---|---|---|
| **A) EXCEDENTE COMBINADO DEL EJERCICIO** | | | |
| **1. Ingresos de la actividad propia** | **13** | **3.508.925,57** | **3.788.065,44** |
| d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | 3.508.925,57 | 3.788.065,44 |
| **3. Gastos por ayudas y otros** | **15** | **(26.807,48)** | **(41.539,27)** |
| a) Ayudas monetarias | | (26.807,48) | (41.539,27) |
| **7. Otros ingresos de la actividad** | **15** | **78.116,27** | **46.556,82** |
| **8. Gastos de personal** | **15** | **(1.433.472,91)** | **(1.125.782,47)** |
| **9. Otros gastos de la actividad** | **15** | **(1.828.627,27)** | **(1.676.044,20)** |
| **10. Amortización del inmovilizado** | **4, 5 y 6** | **(220.230,09)** | **(157.730,27)** |
| **14. Otros resultados** | | **(21.164,99)** | **1. 683,96** |
| **A.1) EXCEDENTE COMBINADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)** | | **56.739,10** | **835.210,01** |
| **14. Ingresos financieros:** | **15** | **103.412,49** | **38.656,40** |
| **15. Gastos financieros** | **15** | **(61.390,42)** | **(28.383,56)** |
| **17. Diferencias de cambio** | **15** | **22.819,84** | **(260.699,28)** |
| **A.2) EXCEDENTE COMBINADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)** | | **64.841,91** | **(250.426,44)** |
| **A.3) EXCEDENTE COMBINADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)** | | **121.581,01** | **584.783,57** |
| **A.4) EXCEDENTE COMBINADO DEL EJ. PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES COMBINADAS** | | **121.581,01** | **584.783,57** |
| **C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto** | | **(38.123,59)** | **1.434.649,01** |
| 4. Donaciones y legados recibidos | 4 y 6 | (53.187,15) | 1.434.649,01 |
| 5. Otras variaciones (Otras reservas) | 10 y 11 | 15.063,56 | 0,00 |
| **I) Otras variaciones (diferencias de conversión)** | | **173.616,50** | **(103.877,59)** |
| **J) RESULTADO TOTAL COMBINADO, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)** | | **257.073,92** | **1.915.554,99** |

## 1. ACTIVIDAD DEL COMBINADO Y PROPOSITO ESPECIAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS DE PROPOSITO ESPECIAL.

Scholas Occurrentes es una iniciativa impulsada por el Papa Francisco, que vincula la tecnología, el arte y el deporte con el fin de fomentar y mejorar la educación y lograr la integración de las comunidades para que éstas dispongan de lo necesario para desarrollar su proyecto vital acorde con su cultura, convicciones, valores universales transculturales y el respeto al hábitat. Tiene como misión responder al llamado de "Crear la Cultura del Encuentro, reuniendo a los jóvenes en una Educación que genere Sentido".

Las Entidades que forman el perímetro de combinación son: la Fundación Scholas Occurrentes en España, la Fundación Scholas Occurrentes en Paraguay, la Fundación Scholas Occurrentes en Colombia, la Fundación Scholas Occurrentes en USA, la Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes (denominada Pontificia) y la Asociación Scholas Occurrentes México.

Con fecha 14 de mayo de 2015, se constituyó en España una fundación de ámbito estatal denominada Fundación Scholas Occurrentes. Asimismo, el 15 de agosto de 2015, mediante Quirógrafo del Papa Francisco se constituyó la Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes como "Fondazione Pontificia Scholas Ocurrentes", con domicilio en el Estado Ciudad del Vaticano Piazza de San Calisto 16. Ambas fundaciones se crearon para canalizar una iniciativa educativa que tiene sus raíces en los programas Escuelas de Vecinos y Escuelas Hermanas desarrolladas en la Ciudad de Buenos Aires por iniciativa del entonces Arzobispo Cardenal Jorge Mario Bergoglio y cuya finalidad es hacer realidad la cultura del encuentro en la diversidad como un método de aprendizaje en el que el alumno se descubre a sí mismo como valor.

La Fundación Scholas Occurrentes (en adelante, la Fundación Civil) tiene su domicilio social y fiscal en la calle Covarrubias, 22 (Madrid), y se crea a instancias de la Santa Sede para desarrollar en España la misión de Scholas Occurrentes, así como promover y coordinar la expansión de Scholas Occurrentes en otras partes del mundo. La Fundación Scholas Occurrentes se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la Orden ECD/1330/2015, de 15 de junio. La Fundación Scholas Occurrentes se rige por la normativa que le es de aplicación en España y, en particular, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las entidades no lucrativas y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por sus estatutos sociales, así como por aquella normativa subsidiaria que sea de aplicación.

D. José María del Corral, Presidente del patronato de la Fundación Scholas Occurrentes ha formulado los estados financieros de la mencionada Fundación Civil con fecha 20 de junio de 2022 conforme a los principios contables establecidos por el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de España.

La Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes (en adelante la Fundación Pía), constituida para desarrollar las actividades de Scholas Occurrentes en Argentina, fue inscrita en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como integrante de la Iglesia Católica Apostólica Romana, y en consecuencia goza de reconocimiento de Persona Jurídica Pública y Entidad de Bien Público a tenor de los artículos 146 inciso c) y 147 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Adicionalmente, la Fundación Pía se encuentra comprendida por el tratamiento dispensado en Argentina por el artículo 20 inc. e) de la Ley del impuesto a las Ganancias, t.o. 1997, y por el artículo 3°, apartado 1°, inciso d) de la Ley N° 16.656. La Fundación Pía tiene su domicilio social y fiscal en la Villa 31, Casa Nº 125, Dpto: BIS, Manzana 104, Barrio Mugica, Villa 31 BIS, 1004, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, la Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Ocurrentes, para desarrollar su actividad en España se inscribió mediante escritura pública de fecha 23 de febrero de 2016 en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. Tiene su domicilio social y fiscal en la calle Gran Vía 57, Planta 10 letra J de Madrid (España) y aparece inscrita en la sección especial de fundaciones, con fecha 5 de abril 2016, con el número 22.975. Le aplica la misma normativa indicada anteriormente para la Fundación Civil.

Del mismo modo, en 2016 se inscribió la Fundación Pía en el Vaticano. Tiene su domicilio social y fiscal en la Piazza S. Calisto 16 (00120), Ciudad del Vaticano.

Con fecha 22 de Septiembre de 2017 se inscribió en la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía de México la Asociación de Scholas Ocurrentes de México A.C. (en adelante, la Asociación) para desarrollar en México las actividades de Scholas Ocurrentes. Su domicilio social y fiscal se encuentra en Avenida Patriotismo 229, interior 9B, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, CP: 03800. La Asociación se rige por la normativa mexicana del código civil federal y en particular por la normativa de asociaciones. civiles.

El 13 de octubre de 2017 se creó la Fundación Scholas Occurrentes Paraguay (en adelante, Scholas Paraguay), que empezó sus actividades durante 2018, para desarrollar en Paraguay las actividades de Scholas Ocurrentes. Su domicilio social y fiscal se encuentra en Ciudad de Asunción, Calle Cerro Corá Nº2249, barrio Ciudad Nueva, República del Paraguay Scholas Paraguay se rige por el código civil paraguayo.

Con fecha 27 de abril de 2018 se inscribió en la Cámara de Comercio de Barranquilla la Fundación Scholas Occurrentes Colombia (en adelante, Scholas Colombia) que empezó sus actividades durante 2018, para desarrollar en Colombia las actividades de Scholas Ocurrentes. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle 53 46 07, 08001, Atlántico, Barranquilla, Colombia. Scholas Colombia se rige por el código civil colombiano y normas concordantes.

Asimismo, con fecha 21 de octubre de 2020 se inscribió en la secretaria de estado de California, Estados Unidos, la Fundación Scholas Occurrentes – USA (Scholas USA), para desarrollar en los Estados Unidos de Norteamérica las actividades de Scholas Ocurrentes, si bien al cierre del ejercicio 2021 todavía no ha comenzado su actividad. Su domicilio social y fiscal se encuentra en 3424 Wilshire Boulevard, Los Ángeles, California, 90010. Scholas USA se rige por la normativa norteamericana de Nonprofit Public Benefit Corporation Law.

Asimismo, Scholas Ocurrentes desarrolla actividades en Portugal, Panamá, Haití y Mozambique cuyas sedes dependen jurídicamente al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de preparación de los presentes estados financieros combinados de la Fundación Civil. No obstante, la intención de los directores mundiales de Scholas Occurrentes es que se constituyan entidades jurídicas independientes en estos países en el corto y medio plazo.

Al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de preparación de estos estados financieros combinados de propósito especial, Scholas Ocurrentes llevaba a cabo sus actividades en los distintos países en los que tiene presencia a través de diversas entidades ("las Entidades" o "Scholas Occurrentes"): la Fundación Civil (España, Portugal, Panamá, Haiti y Mozambique), la Fundación Pía (España, Argentina y Vaticano), la Asociación (México), Scholas Paraguay (Paraguay), Scholas Colombia (Colombia) y Scholas USA (Estados Unidos de Norteamérica). Los fines fundacionales y actividad principal de las Entidades de Scholas Occurrentes son idénticos como lo son también sus respectivas estrategias:

I. Fomentar, mejorar la educación y lograr la integración de las comunidades, con foco en las de menores recursos, con el fin de que dispongan de lo necesario para desarrollar su vital acorde con su cultura, convicciones, los valores universales transculturales y el respeto al hábitat.
II. Promover campañas de concienciación sobre valores humanos; desarrollar programas para la integración de niños y jóvenes en sus comunidades y en el mundo; apoyar los proyectos educativos en situación de vulnerabilidad; alentar y facilitar la conexión de escuelas y redes educativas de diferentes culturas y creencias en todo el mundo.

Los beneficiarios de las Entidades podrán ser todas aquellas personas físicas o jurídicas designadas libremente por el Patronato u órganos de gobierno de similares características, de entre las personas, entidades o instituciones que, de acuerdo con el objeto de Scholas Occurrentes, mencionado previamente, reúnan las condiciones necesarias y adecuadas para ello.

### 1.1 Propósito de los estados financieros combinados.

Los presentes estados financieros combinados de propósito especial (en adelante "estados financieros combinados") han sido preparados con fecha 15 de septiembre de 2022 por el Presidente de los patronatos de la Fundación Scholas Occurrentes y de la Fundacion Pia Autonoma de Derecho Pontificio (en adelante, el Presidente) y como representante a su vez de ésta fundación, máximo órgano de gobierno en la Asociación Scholas Ocurrentes de México A.C, en la Fundación Scholas Occurrentes Paraguay , en la Fundacion Scholas Occurrentes Colombia y de la Fundacion Scholas Occurrentes USA (en adelante "Scholas Occurrentes") con el único objetivo de presentar de forma agregada y como si fuera una única entidad el patrimonio combinado y la situación financiera combinada de Scholas Occurrentes al 31 de diciembre de 2021, así como presentar de forma agregada los resultados combinados de las operaciones de las Entidades realizadas durante el ejercicio 2021.

Los estados financieros combinados no se preparan por requerimientos legales, sino de manera voluntaria y son exclusivamente para uso interno de los Directores mundiales de Scholas Occurrentes y no público.

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

### 2.1 Bases de presentación de los estados financieros combinados.

Los estados financieros combinados de propósito especial de Scholas Occurrentes han sido preparados a partir de los registros contables de las Entidades, sobre la base de los principios y criterios contables contenidos en el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España.

Estas notas explicativas de los estados financieros combinados incluyen la información considerada relevante por el Presidente a efectos de dar cumplimiento al propósito para el que se han preparado. Estas notas se han preparado sobre la base de los principios y criterios contables contenidos en el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, en lo que respecta a la información requerida por el marco normativo de información financiera utilizado como referencia en la preparación de estos estados financieros combinados sobre la actividad de las Entidades (véase nota 20), así como inventario y arrendamientos, se incluye únicamente aquella información que el Presidente considera necesaria a efectos del propósito para el que se presentan estos estados financieros combinados.

Los estados financieros combinados se componen del balance combinado, la cuenta de resultados combinada y las notas explicativas, que han sido elaborados siguiendo los siguientes criterios:

- El balance combinado a 31 de diciembre de 2021 es el resultado de agregar los balances de la Fundación Pia Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Ocurrentes, la Fundación Scholas Occurrentes de Paraguay, la Fundación Scholas Occurrentes de Colombia, la Fundación Scholas Occurrentes de España , la Asociación Scholas México y la Fundación Scholas Occurrentes USA al 31 de diciembre de 2021, en euros y adaptados a los principios y criterios contables contenidos en el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España.
- La cuenta de resultados agregada del ejercicio 2021, es el resultado de la agregación de las cuentas de resultados de la Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes, la Fundación Scholas Occurrentes de Paraguay, la Fundación Scholas Occurrentes de Colombia, la Fundación Scholas Occurrentes de España, la Asociación Scholas México y la Fundacion Scholas Occurrentes USA de 2021, en euros y adaptados a los principios y criterios contables contenidos en el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- En la preparación de estos estados financieros combinados de propósito especial de Scholas Occurrentes se han eliminado saldos y transacciones entre las Entidades, no existiendo otros ingresos y/o gastos entre dichas Entidades que haya sido necesario ajustar.

**2.2 Comparación de la información.**

Como se menciona en la nota 1, estos estados financieros combinados de propósito especial han sido preparados con el objeto de mostrar el patrimonio combinado y la situación financiera combinada de Scholas Occurrentes al 31 de diciembre de 2021, así como presentar de forma agregada los resultados combinados de las operaciones de Scholas Occurrentes realizadas por las Entidades durante el ejercicio 2021. Los estados financieros combinados presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance combinado y de la cuenta de resultados combinada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes a los estados financieros combinados de propósito especial del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, que fueron preparados por el Presidente el 14 de junio de 2021.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020, salvo por lo explicado en el apartado 2.5 de la presente nota.

**2.3 Moneda de presentación.**

Los estados financieros combinados de propósito especial se presentan en euros que es la moneda de presentación de Scholas Occurrentes. Las transacciones y saldos resultantes de la actividad de la Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes , la Fundacion Scholas de Paraguay, la Fundación Scholas Occurrentes Colombia, la Asociación Scholas México y la Fundación Scholas Occurrentes USA, se han convertido a euros a los efectos de preparación de estos estados financieros combinados de propósito especial de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda de España.

**2.4 Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre.**

La preparación de estos estados financieros combinados ha requerido de la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de Scholas Occurrentes. Las principales estimaciones se refieren a lo siguiente:

- Scholas Occurrentes evalúa si las subvenciones, donaciones y legados recibidos, generalmente de carácter no reintegrable, se encuentran asignados a una finalidad específica o no. Al reconocer los ingresos procedentes de subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos con una finalidad específica, se llevan a cabo estimaciones de manera que exista una adecuada correlación con los gastos o inversiones efectuadas derivadas de la subvención, donación o legado.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por Scholas Occurrentes se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros combinados de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva. A este respecto, hay que considerar que la situación actual provocada por la pandemia del COVID 19 así como la situación actual de inestabilidad (inflación, incremento de costes energéticos, posibles efectos derivados de la invasión en Ucrania, entre otros) supone un mayor grado de incertidumbre en relación con las principales estimaciones realizadas por Scholas Occurrentes.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros combinados, la Dirección de Scholas Occurrentes ha evaluado el impacto del Covid-19 sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sobre los resultados de sus operaciones al ejercicio terminado en dicha fecha. A modo de síntesis se resaltan, a continuación, algunos de los hechos y consecuencias del COVID-19 que pueden caracterizar este ejercicio 2021 en relación con Scholas:

Se ha producido una disminución respecto de los ingresos previstos para 2021, dado que una de las principales fuentes de ingresos provenía de la organización de eventos que han sido pospuestos o cancelados, si bien se han conseguido otras donaciones que ha permitido mantener buena parte de las actividades de Scholas Occurrentes.

Asimismo, se han retomado a lo largo del año las actividades presenciales con los jóvenes, manteniéndose algunas actividades virtuales. Del mismo modo, después de más de un año, se han podido realizar encuentros internacionales como el congreso anual de cátedras y el encuentro internacional de jóvenes.

**2.5 Información sobre la primera aplicación del Real Decreto-Ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican, entre otros, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre**

El Real Decreto-Ley 1/2021, de 12 de enero, modifica, entre otros, el Plan General Contable, con objeto de continuar con el proceso de convergencia del Derecho contable español con las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

La reforma contable de 2021 modifica fundamentalmente el Plan General de Contabilidad, con el fin de adaptar la normativa española a los contenidos de las nuevas Normas de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea de ingresos de contratos con clientes (NIIF-UE 15) e instrumentos financieros (NIIF-UE 9). De esta forma el Real Decreto introduce importantes cambios y, los más importantes se realizan en la norma de registro y valoración 9ª. "Instrumentos financieros" y 14ª. "Ingresos por ventas y prestación de servicios", así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

Las modificaciones son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

**Información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª "Instrumentos financieros"**

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el RD 1/2021, que se recogen en la Nota 3, y suponen una modificación respecto a los aplicados en ejercicios anteriores.

Conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria segunda del RD 1/2021, los criterios seguidos por Scholas Occurrentes para la primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, han sido los siguientes:

- La fecha de primera aplicación ha sido el 1 de enero de 2021.
- El juicio sobre la gestión que realiza la Fundación a los efectos de clasificar los instrumentos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.

- El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que sigan el criterio del coste amortizado, se considerará su coste amortizado al inicio del ejercicio en que resulten de aplicación los nuevos criterios. Lo mismo ocurre con el valor en libros de los activos y pasivos financieros que sigan el criterio del coste.
- Dado que no ha resultado ninguna diferencia de valoración en los activos y pasivos financieros, no se ha registrado importe alguno en una cuenta de reservas, como consecuencia de la primera aplicación esta norma.
- La Fundación ha optado por no adaptar la información comparativa conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que ha sido preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior, ajustados a los nuevos criterios de presentación.

La conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros y las categorías iniciales conforme a la normativa anterior y las categorías finales que les corresponden conforme a los nuevos criterios, así como sus respectivos valores en libros, es como sigue:

a) Activos financieros

| | A 31/12/20 | | A 01/01/21 | |
|---|---|---|---|---|
| **Activos financieros** | **Categoría inicial** | **Valor en libros** | **Categoría final** | **Valor en libros** |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | Préstamos y partidas a cobrar | 251.734,86 | Activos financieros a coste amortizado | 251.734,86 |
| Inversiones financieras a corto plazo | Préstamos y partidas a cobrar | 11.200,00 | Activos financieros a coste amortizado | 11.200,00 |

b) Pasivos financieros

| | A 31/12/20 | | A 01/01/21 | |
|---|---|---|---|---|
| **Pasivos financieros** | **Categoría inicial** | **Valor en libros** | **Categoría final** | **Valor en libros** |
| Deudas a largo plazo | Débitos y partidas a pagar | 807.936,56 | Pasivos financieros a coste amortizado | 807.936,56 |
| Deudas a corto plazo | Débitos y partidas a pagar | 56.130,00 | Pasivos financieros a coste amortizado | 56.130,00 |
| Acreedores varios | Débitos y partidas a pagar | 494.228,13 | Pasivos financieros a coste amortizado | 494.228,13 |
| Otros pasivos | Débitos y partidas a pagar | 617.184,99 | Pasivos financieros a coste amortizado | 617.184,99 |

Los nuevos criterios aplicados no han supuesto un cambio en el criterio de registro y valoración aplicable a los instrumentos financieros, por lo que la adaptación a la nueva normativa no ha supuesto impacto patrimonial para Scholas Occurrentes resultando los mismos valores en libros de activos y pasivos financieros conforme a la categoría inicial y final de valoración.

**Información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2021.**

Esta modificación ha supuesto la transposición a la normativa contable nacional de la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" mediante la modificación de la norma y registro y valoración 14ª del Plan General Contable y la publicación de la Resolución del ICAC de del 10 de febrero de 2021, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

La Fundación ha evaluado el impacto de la adopción de los cambios en las normas de registro y valoración de los ingresos por ventas y prestación de servicios, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2021.

## 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

### 3.1 Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Scholas Occurrentes reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se ha considerado que son 3 años.

Cesión de uso de activos no monetarios sin contraprestación

Scholas Occurrentes reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión (véase Nota 4).

**3.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se presenta en el balance combinado por su coste de adquisición y o/producción minorado el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Estos activos se amortizan linealmente en función de su vida útil.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

Scholas Occurrentes reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si precede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se muestran a continuación:

Scholas Occurrentes sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados combinada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos.

Scholas Occurrentes evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal mediante la aplicación de los años de vida útil estimada que se mencionan a continuación:

| | Años |
|---|---|
| Construcciones | 50 |
| Mobiliario | 5 y 10 |
| Equipos para procesos de la información. | 3 y 4 |
| Otro Inmovilizado | 6 |
| Elementos de transporte | 5 |

**Cesión de uso de un terreno.**

Como se indica en la nota 5, Scholas Occurrentes ostenta la cesión de uso de un terreno de forma gratuita y por tiempo indeterminado.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno por el derecho de uso del terreno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho recibido en cesión.

Al 31 de diciembre de 2021, al igual que en los ejercicios precedentes y considerando la situación actual de incertidumbre, Scholas Occurrentes no cuenta aún con los elementos de juicio necesarios para determinar el valor razonable del gasto que habría correspondido reconocer por el uso del predio, que a su vez equivale al valor de la subvención recibida del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto obedece a la particular naturaleza del inmueble cedido, a su ubicación en un área en proceso de urbanización y al destino que Scholas Occurrentes da al mismo, por lo que resulta impracticable reconocer estas partidas separadamente en la cuenta de resultados. No obstante lo anterior, el Presidente de Scholas Occurrentes considera que el efecto de no registrar ese derecho de uso no sería relevante para estos estados financieros combinados de propósito especial en su conjunto.

**3.3 Inversiones inmobiliarias**

Scholas Occurrentes clasifica en este epígrafe los inmuebles, incluidos aquellos en curso o desarrollo, destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la entidad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Scholas Occurrentes reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2021, las inversiones inmobiliarias corresponden a unos terrenos rurales en Santiago del Estero (Argentina) y unos inmuebles situados en Pescia y Viareggio (Italia) registrados en Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes (véase Nota 6).

**3.4 Instrumentos financieros.**

La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

*3.4.1 Activos financieros*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los activos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Bajas de activos financieros.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de valor de activos financieros.

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de activos financieros, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

*3.4.2 Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La clasificación de pasivos financieros bajo la nueva modificación del Plan General de Contabilidad se mantiene similar a la anterior. De forma general, los pasivos financieros se medirán a coste amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se mantengan para negociar, como los derivados por ejemplo, que se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados combinada.

**3.5 Efectivo y otros activos equivalentes.**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes corresponden a las cuentas corrientes en entidades bancarias y el saldo en caja.

**3.6 Arrendamientos.**

Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la entidad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

i. Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Contabilidad del arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado 3.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los ingresos obtenidos por este concepto se consideran otros ingresos de la actividad comercial (véase notas 6 y 15).

**3.7 Ingresos y gastos.**

Del análisis realizado acerca del impacto de la nueva modificación del Plan General de Contabilidad, no se deriva un impacto de la misma en relación con el reconocimiento de ingresos de Scholas Occurrentes, no identificando ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2021.

Los ingresos y gastos realizados por Scholas Occurrentes se contabilizan en la cuenta de resultados combinada del ejercicio en el que se devengan, al margen de la fecha en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La contabilización de las ayudas otorgadas por Scholas se realiza en el momento en que se aprueba su concesión por el importe acordado, siempre y cuando este compromiso no se halle sujeto al cumplimiento de unas determinadas obligaciones por parte del beneficiario, en cuyo caso se contabiliza siguiendo un criterio de devengo, en base al cumplimiento de dichas obligaciones.

**3.8 Impuesto sobre beneficios.**

La Fundación Scholas Occurrentes y la Fundación Pontificia Scholas Ocurrentes, por las actividades efectuadas, domiciliada en España está sometida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y regulado en el Titulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, régimen al que se acogió mediante la presentación ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la correspondiente "Declaración Censal". Por lo tanto, en aplicación de la normativa vigente, las fundaciones que cumplan los requisitos establecidos en dicha legislación, estarán exentas del impuesto sobre Sociedades por los beneficios que obtengan en las actividades que constituyan su objeto fundacional, así como por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional.

La Fundación Scholas Occurrentes y la Fundación Pontificia Scholas Ocurrentes cumplen con estos requisitos legales, que están recogidos en sus estatutos sociales, por lo que está exenta de los impuestos mencionados.

La Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes domiciliada en Argentina se encuentra comprendida por el tratamiento dispensado por el articulo 20 e) de la Ley del impuesto sobre beneficios, t.o. 1997 (exención de los beneficios de las instituciones religiosas), y por el artículo 3°, apartado 1° d) de la Ley 16.656 (exención a entidades sin fines de lucro dedicadas a la educación), por lo que se encuentra exenta del pago del impuesto sobre beneficios.

En Italia, la Fundación se encuentra exenta en el impuesto sobre beneficios. Conforme la legislación vigente (art 87 co. 1 DPR 917/86), las entidades sin fines de lucro están exentas de impuesto por aquellas actividades comerciales que realicen (ingresos por actividades comerciales netos de costos comerciales). Hasta el presente, todas las actividades que realiza la Fundación responden al objeto recogidos en sus estatutos sociales (sin fines de lucro) y por tanto exentas en el impuesto sobre beneficios.

La Fundación Scholas Occurrentes Colombia cumple con las condiciones que le permiten pertenecer al Régimen Tributario Especial del que trata el Título VI del estatuto tributario colombiano.

Asimismo, la Asociación Scholas México está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos en los términos de la fracción XII del artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre sociedades (Impuesto sobre la Renta ISR). Durante 2021 y 2020, la Asociación se encuentra exenta de dicho impuesto.

Finalmente, la Fundación Scholas Occurrentes Paraguay tiene igualmente la consideración de entidad sin ánimo de lucro y se encuentra exenta del impuesto sobre beneficios equivalentes al cumplir los requisitos establecidos en la legislación local.

Finalmente, la Fundación Scholas Occurrentes USA tiene igualmente la consideración de entidad sin ánimo de lucro y se encuentra exenta del impuesto sobre beneficios equivalentes al cumplir los requisitos establecidos en la legislación local.

**3.9 Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos reconocidos en patrimonio neto combinado cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos incurridos que fuera objeto de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados que se reciben para financiar gastos específicos se imputan a ingresos proporcionalmente en que se incurre en el gasto correspondiente. Si las ayudas son de carácter genérico para financiar la actividad de Scholas Occurrentes en su conjunto y con carácter incondicional, se lleva a ingreso en el momento de su concesión.

Las cesiones de inmuebles recibidas de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales se reconocen en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido, contabilizando un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención / donación.

**3.10 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.**

Scholas Occurrentes presenta el balance combinado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de Scholas Occurrentes, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros actives líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de Scholas Occurrentes, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o Scholas Occurrentes no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

**3.11 Transacciones entre partes vinculadas**.

Las transacciones entre partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

**3.12 Conversión de negocios en el extranjero.**

Los estados financieros de las fundaciones denominados en moneda distinta a la de presentación, se convierten a euros de la siguiente manera:

- Los activos y pasivos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada estado de situación financiera combinado;
- Los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio medio del ejercicio; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en un epígrafe separado del Patrimonio combinado.

**3.13 Efectos de la inflación en Argentina sobre los estados financieros**

Con motivo del incremento en los últimos años en los niveles de inflación que ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso entre emisores de estados financieros, auditores, reguladores y otras partes interesadas de que al 1 de julio de 2018 estaban dadas las condiciones para que Argentina sea considerada una economía altamente inflacionaria en función de los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (concretamente, la NIC 29), que la Fundación aplica en carácter supletorio, ante el silencio de las normas contables que le son aplicables. El parámetro más relevante indica que la tasa acumulada de inflación medida por el índice de precios internos mayoristas (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina en los tres años más recientes había superado el 100%.

Es por ello que la Fundación aplicó en 2018 por primera vez el artículo 62 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, para la preparación de información contable correspondiente al componente argentino (cuyas operaciones tienen como moneda funcional al peso de curso legal en Argentina) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, previo a su conversión a euros para su consolidación. La aplicación de dicha normativa conlleva un proceso de reexpresión a moneda constante de activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, recursos y gastos de manera retroactiva si la economía argentina hubiese sido siempre hiperinflacionaria, utilizando coeficientes derivados de una serie de índices resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el INDEC, con mes base diciembre 2016 = 100, con el IPIM publicado por el INDEC para períodos anteriores.

El efecto del ajuste por inflación durante los ejercicios 2021 y 2020 fue imputado a la línea de gastos financieros de la cuenta de resultados combinada, mientras que el efecto neto acumulado al 1 de enero de 2020 por aplicación retroactiva de la reexpresión monetaria fue reconocido en el capítulo de Patrimonio Neto del balance combinado, no habiéndose modificado las cifras comparativas ya que se presentan en euros.

## 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento del inmovilizado intangible del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

| Movimientos del inmovilizado intangible | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| SALDO INICIAL BRUTO | 813.112,98 | 218.821,68 |
| (+) Entradas | 1.339,36 | 595.229,44 |
| (+) Correcciones de valor por actualización | - | (938,14) |
| (−) Salidas | - | - |
| SALDO FINAL BRUTO | **814.452,34** | **813.112,98** |

| Movimientos amortización del inmovilizado intangible | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| SALDO INICIAL BRUTO | (193.837,28) | (70.332,98) |
| (+) Aumento por dotaciones | (168.032,43) | (123.504,30) |
| SALDO FINAL BRUTO | **(361.869,71)** | **(193.837,28)** |
| VALOR NETO CONTABLE | **452.582,63** | **619.275,70** |
| | | |

El inmovilizado intangible de Scholas Occurrentes corresponde a aplicaciones informáticas, así como al derecho de uso registrado en Fundación Civil correspondiente a un comodato de un inmueble en Portugal.

Del importe de las altas del ejercicio 2020, destacó la adquisición de módulos de programas web que han permitido la realización de programas durante 2021 y 2020.

Asimismo, durante 2020 la Fundación Civil registró como alta del ejercicio el derecho sobre activos cedidos en uso de acuerdo al convenio de comodato de la sede en Portugal por importe de 322.970,32 euros. Este activo intangible se amortiza de acuerdo a la duración de dicho convenio (10 años). La amortización dotada este ejercicio 2021 ha sido de 33.712,98 euros (33.712,98 euros en 2020), este importe ha sido imputado asimismo como ingreso en el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” (véase Nota 13).

El importe de los elementos en uso totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2021 y 2020 asciende a 109.027 euros y 69.763 euros, respectivamente.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento del inmovilizado material del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

| **Movimientos del inmovilizado material** | **2021** | **2020** |
|---|---|---|
| SALDO INICIAL BRUTO | 545.732,05 | 588.475,35 |
| (+) Entradas (altas) | 1.014,00 | 25.318,30 |
| (+) Traspasos | - | - |
| Subtotal | **546.746,05** | **613.793,65** |
| Diferencias de conversión/ reexpresión | 148.676,56 | -68.061,60 |
| **SALDO FINAL BRUTO** | **695.422,61** | **545.732,05** |
| **Movimientos amortización del inmovilizado material** | **2021** | **2020** |
| SALDO INICIAL BRUTO | 85.718,50 | 62.546,10 |
| (+) Aumento por dotaciones | 32.723,49 | 26.117,64 |
| Subtotal | **118.441,99** | **88.663,74** |
| Diferencias de conversión / reexpresión | 14.125,67 | -2.945,24 |
| **SALDO FINAL BRUTO** | **132.567,66** | **85.718,50** |
| **VALOR NETO CONTABLE** | **562.854,95** | **460.013,55** |

El inmovilizado material corresponde principalmente con la construcción del espacio de trabajo de la Fundación Pía en Argentina en barrio Carlos Múgica de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 es de 439.997 euros, realizada bajo proyecto N°4954/RPC/16 titulado "Fortalecimiento a la Fundación Scholas Occurrentes" del régimen de promoción cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Para tal fin, la Agencia de Administración de Bienes del Estado (A.A.B.E.) y la Fundación suscribieron un Permiso de Uso con fecha 16 de noviembre de 2016 otorgando a esta última plena capacidad de utilización del terreno. En sentido más amplio, acompaña esta resolución la Ley 26.985 votada y sancionada por unanimidad de ambas cámaras que declara de interés nacional la “Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes” por sus acciones para favorecer una sociedad inclusiva, educativa y educadora. En dicha Ley se promueve la adopción de medidas de complementación y auspicio de la “Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes” en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, provincial y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (véase Nota 3.2).

Las principales altas del ejercicio 2020 correspondían a las obras llevadas a cabo para la finalización y ampliación de la oficina de la Pontificia en Argentina, así como adquisiciones de mobiliario y equipos informáticos en la Fundacion Civil Española y un anticipo para la compra de un vehiculo en la Pontificia Scholas Occurrentes en Italia.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 Scholas Occurrentes tiene elementos en uso totalmente amortizados por importe de 46.001 euros y 21.594,45 euros respectivamente.

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El análisis de los movimientos de las inversiones inmobiliarias de 2021 y 2020 es el siguiente:

| **Movimientos de inversiones inmobiliarias** | **2021** | **2020** |
|---|---|---|
| SALDO INICIAL BRUTO | 1.359.581,35 | 317.773,76 |
| (+) Entradas (altas) | 0,00 | 1.153.500,00 |
| Subtotal | **1.359.581,35** | **1.471.273,76** |
| Diferencias de conversión/ reexpresión | 70.615,14 | -111.692,41 |
| **SALDO FINAL BRUTO** | **1.430.196,49** | **1.359.581,35** |
| **Movimientos amortización de las inversiones inmobiliarias** | **2021** | **2020** |
| SALDO INICIAL BRUTO | 8.108,33 | 0,00 |
| (+) Aumento por dotaciones | 19.474,17 | 8.108,33 |
| Subtotal | **27.582,50** | **8.108,33** |
| Diferencias de conversión / reexpresión | 0,00 | 0,00 |
| **SALDO FINAL BRUTO** | **27.582,50** | **8.108,33** |
| **VALOR NETO CONTABLE** | **1.402.613,99** | **1.351.473,02** |

Las altas de inversiones inmobiliarias en 2020 correspondían a varios inmuebles urbanos, situados en Pescia y Viareggio, Italia, que fueron recibidos en donación durante el citado ejercicio y que Scholas mantendrá para la generación de una renta a través de su arrendamiento a terceros.

Estos inmuebles recibidos en donación fueron valorados en base a un informe de tasación de un perito independiente, quien determinó el valor de mercado a la fecha de incorporación de los activos era de 1.153.500 euros, de los cuales, 180.000 euros corresponden a terrenos y 973.500 euros corresponden a construcciones. Dicho importe fue reconocido, de acuerdo con la normativa contable, en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” imputado directamente al patrimonio neto. Las construcciones asociadas a estos activos son amortizadas linealmente en 50 años, periodo durante el cuál se imputará dicha subvención a resultados. Actualmente, estos activos se encuentran arrendados a terceros, habiendo obtenido durante el ejercicio 2021 y 2020 unos ingresos por rentas que ascienden a 39.803,44 euros y 12.462,48 euros, respectivamente. Estos activos son de libre disposición.

También se incluyen como inversiones inmobiliarias dos terrenos rurales ubicados en la zona rural del Departamento Taboada, de la Provincia de Santiago del Estero, Argentina, de 172 ha de superficie total, que fueron recibidos en donación durante el ejercicio 2019 por un periodo indefinido (véase Nota 13). Debido a que los terrenos fueron donados, y que no existe un mercado efectivo para la negociación de los bienes, los terrenos se valoraron en base a la tasación de un tercero independiente, siendo su valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 de 276.696 euros. No existen indicadores de deterioro de las inversiones inmobiliarias ni al cierre de 2021 ni al cierre de 2020. Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 Scholas mantiene estos terrenos para la explotación de las cosechas habiéndose cedido a Scholas también los derechos de cobro de las rentas. El citado contrato de arrendamiento de los terrenos finalizará el 31 de agosto de 2023.

La Fundación ha registrado un ingreso por estos arrendamientos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de 38.571,16 euros y 33.701,49 euros respectivamente, registrado en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad``.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

Su clasificación por categorías y clases a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

**Activos financieros a coste amortizado:**

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 236.173,21 | 251.734,86 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 0,00 | 11.200,00 |
| **TOTAL** | **236.173,21** | **262.934,86** |

A cierre del ejercicio 2021 y 2020, Scholas presenta registrado en el epígrafe Deudores principalmente la parte pendiente de cobro correspondiente a Convenios y donaciones reconocidos entre las partes y devengados en el ejercicio 2021. Del importe pendiente a cierre de ejercicio, a la fecha de preparación de los estados financieros combinados de propósito especial, se ha cobrado un total de 111 miles de euros, estimándose que el importe restante se cobrará en el corto plazo.

El valor contable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El epígrafe "inversiones financieras a corto plazo" al cierre de 2020 recogía las fianzas y depósitos entregados como garantía del cumplimiento de los contratos de arrendamiento de la sede de la Fundación civil española por 11.200 euros, importe que ha sido recuperado tras la rescisión del mencionado contrato en septiembre de 2021 (véase Nota 8).

## 8. ARRENDAMIENTOS

Los contratos principales registrados como gasto por arrendamiento corresponden a los contratos de arrendamiento operativo de las oficinas que existen firmados en algunas de las sedes donde Scholas Occurrentes desarrolla su actividad (España y Vaticano) y que tienen vencimiento de carácter anual. El arrendamiento se encuentra clasificado como operativo y se reconocen las obligaciones de forma mensual.

Con fecha 1 de abril de 2019, la Fundación Civil España firmó un contrato de arrendamiento operativo de las oficinas en las que desarrollaba su actividad, con una duración anual prorrogable por igual periodo y un primer vencimiento el 31 de marzo de 2020. A dicho vencimiento, se renovó por un periodo de un año hasta 31 de marzo de 2021, que volvió a renovarse por un año a su vencimiento. La Fundación Civil rescindió este contrato de alquiler con fecha 10 de octubre de 2021 pasando a utilizar un espacio cedido por terceros por un periodo de dos años. El importe estimado por la Dirección asociado al valor razonable del espacio ocupado por la Fundación se estima que no es significativo para estos estados financieros combinados en su conjunto.

La Fundación Civil tenía depositada como fianza 3.200€ y había constituido un depósito en garantía sobre el cumplimiento del contrato de arrendamiento anteriormente mencionado por importe de 8.000€, importes que se encontraban registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance al cierre del ejercicio 2020 y que han sido recuperados en 2021.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos que incluyen pagos mínimos en el contrato y reconocidas como gasto de las Fundaciones durante 2021 y 2020 es como sigue:

| **Arrendamientos operativos** | **2021** | **2020** |
|---|---|---|
| Pagos mínimos por arrendamientos | 29.083,68 | 53.485,30 |
| **Total** | **29.083,68** | **53.485,30** |

Además, la Fundación Civil tiene cedida a través de un contrato de comodato del local de la sede de Panamá donde desarrolla sus actividades en este país. Por este concepto la Fundación ha registrado como gasto 54.000€ en 2021 y 54.000€ en 2020, equivalentes al valor razonable estimado de la cesión gratuita del inmueble por periodos de un año prorrogables. Este mismo importe ha sido reconocido como ingreso por subvención del ejercicio (véase Nota 13).

## 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Caja | 803,92 | 4.911,16 |
| Bancos | 4.567.417,98 | 4.537.073,30 |
| Otros activos líquidos equivalentes | 41.745,24 | 37.565,056 |
| Total | 4.609.967,14 | 4.579.549,52 |

Otros activos líquidos equivalentes son principalmente depósitos con vencimiento inferior a 3 meses.

## 10. PATRIMONIO NETO.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Dotación fundacional dineraria presentada en estos estados financieros de propósito especial estaba representada por las aportaciones de los patronos de la Fundación Scholas Occurrentes en España por importe de 30.000 euros, aportación que está totalmente desembolsada y la Dotación fundacional en la Fundación Pontificia con actividades Italia por importe de 630.000 euros.

Adicionalmente y registrado dentro de la partida "Otras aportaciones" se encuentra la diferencia entre los activos y pasivos aportados por el Programa Scholas Occurrentes que funcionaba en el ámbito de la Pontificia Academia de las Ciencias en el momento de la constitución de la Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes en Argentina el 15 de agosto de 2016. Este importe no se ha reconocido expresamente como Dotación Fundacional, si bien se produce en el contexto de la creación de la Fundación Pía como sucesora universal de los derechos y obligaciones de la actividad del Programa Scholas Occurrentes que se venía realizando en el ámbito de la a Pontificia Academia de las Ciencias.

Las diferencias de conversión registradas en Patrimonio neto al cierre de 2021 y 2020 son negativas por importe de 101.808,04 euros en 2021 y 275.424,54 euros en 2020. Las monedas que más han repercutido en la variación producida ha sido principalmente el dólar y el peso argentino.

El epígrafe "Otras reservas" recoge el impacto actuarial asociado al compromiso de pago de la renta vitalicia adquirido por Scholas (véase Nota 11).

El epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" al cierre del ejercicio 2021 y 2020 corresponde a las donaciones no monetarias correspondientes a terrenos y construcciones (véase Nota 6) así como los derechos de uso mencionados en Nota 4.

## 11. DEUDAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro de este capítulo se registra la obligación actual actuarial que mantiene la Fundación por un importe total estimado de 788.743 euros, (859.936,56 euros al 31 de diciembre de 2020) de los que 59.265 euros, (56.130 al cierre del ejercicio anterior), se exponen a corto plazo y que surge del compromiso adquirido con una donante (ver nota 13) para el pago de una renta vitalicia de 5.000 euros mensuales, estimándose una renta actuarial de 13,14 años.

La donación recibida en 2020 consistió, por un lado, en una donación recibida en efectivo por importe de 1.589.950 euros y por otro lado, el compromiso adquirido mencionado anteriormente por importe de 859.936,56 euros. El impacto en la cuenta de resultados por el valor razonable neto de la donación recibida ascendió a 730.013,44 euros y fué registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" de la cuenta de resultados combinada (véase Nota 13).

Las hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo han sido las siguientes:

-Tipo de interés técnico: 0,87% (0,45% en 2020) en base a la media de los Bonos Corporativos de zona euro con una calidad crediticia AA y una duración media de 8 años a 31 de diciembre de 2021.

-Tablas de mortalidad: PERF-2020.

-Crecimiento de la prestación: 0% ya que el acuerdo no contempla que el importe a pagar se actualice por ninguna variable.

La actualización de esta valoración al cierre del ejercicio ha supuesto un impacto en "Otras reservas" de 15.063,56 euros y unos gastos financieros por actualización financiera de 3.870 euros

## 12. PASIVOS CORRIENTES.

Su clasificación por categorías y clases al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Deudas a corto plazo | 59.265,00 | 56.130,00 |
| Acreedores comerciales y otros | 384.314,14 | 548.331,85 |
| Otros pasivos | 583.372,02 | 617.184,99 |
| **Total** | **1.026.951,16** | **1.221.646,84** |

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 Scholas Ocurrentes registra dentro de "Otros pasivos" el importe cobrado de determinados Convenios y donaciones reconocidos entre las partes y para las que al cierre del ejercicio no se habían cumplido las condiciones necesarias para considerarlas no reintegrables (574.178,38 euros y 608.638,66 euros en Scholas Civil España al cierre del ejercicio 2021 y 2020 respectivamente y 9.193,64 euros 8.546,33 euros en Scholas Paraguay), manteniéndose como un pasivo financiero hasta su devengo, de acuerdo con las condiciones de los contratos/acuerdos.

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Pasivos financieros a coste amortizado** | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 316.630.39 | 463.713,32 |
| Personal | 24.182,10 | 30.514,81 |
| **Otros pasivos corrientes** | | |
| Otras deudas con Administraciones Públicas (véase Nota 14) | 43.501,75 | 54.103,72 |
| **Total Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | **384.314,14** | **548.331,85** |

No existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de los pasivos financieros.

## 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle de subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Subvenciones y donaciones recibidas | 4.341.848,15 | 5.265.431,41 |
| Traspaso a resultados | (3.508.925,57) | (3.788.065,44) |

De estos importes recibidos, el desglose entre convenios y donaciones en 2021 y 2020 registrado como ingresos de la actividad propia es el siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Donaciones | 1.799.253,69 | 1.701.426,87 |
| Convenios | 1.709.671,88 | 2.086.638,57 |
| Total | **3.508.925,57** | **3.788.065,44** |

El detalle de las donaciones y convenios recibidas durante el ejercicio 2021 en las distintas fundaciones y asociaciones que forman Scholas Ocurrentes es como sigue:

- Fundación Civil

| Descripción | Importe según acuerdo (Euros) | Origen | Concedente | Imputado al Resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 147.688,42 | Privado | Air Europa | 147.688,42 |
| Donación | 82.449,10 | Privado | Paul David Hewson | 82.449,10 |
| Donación | 100.000,00 | Privado | Banco de Santander | - |
| Donación | 60.000,00 | Privado | Fundación Universitaria San Pablo CEU | 60.000,00 |
| Donación Comodato Portugal | 33.712,98 | Publico | Cámara Municipal de Cascais | 33.712,98 |
| Donación Comodato Panamá | 54.000,00 | Privado | Inmobiliaria Nuevo Barrio SA | 54.000,00 |
| Donación | 64.378,94 | Publico | Comunidad de Madrid | 64.378,94 |
| Donación | 68.158,18 | Privado | Consejo Mundial de Boxeo | 68.158,18 |
| Donación | 48.000,00 | Privado | Coral Smart Invex S.L. | 48.000,00 |
| Donación | 88.179,92 | Privado | Diamond Foundry Inc | 88.179,92 |
| Donación | 45.796,00 | Privado | Fundación Manos Unidas | 16.906,70 |
| Donación | 61.989,32 | Privado | Jorge Octavio Ferreira Garza | 61.989,32 |
| Donación | 321.083,33 | Privado | Public Foundation | 321.083,33 |
| Donación | 236.533,00 | Privado | Origen World Wide, S.L. | 199.652,31 |
| Otras donaciones inferiores a 30.000 euros | 231.419,86 | Privado | Varios | 177.788,07 |
| **Total** | **1.643.389,05** | | | **1.423.987,27** |

| Descripción | Importe según contrato (Euros) | Origen | Concedente | Imputado al Resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Convenio | 749.719,96 | Organismo Internacional | OEI | 209.783,30 |
| Convenio | 5.000,00 | Publico | Cámara municipal de Cascais | 5.000,00 |
| Convenio | 1.522,41 | Privado | Cesal | 1.522,41 |
| Convenio | 50.000,00 | Privado | Arzobispado de Granada | 5.192,31 |
| Convenio | 4.613,12 | Privado | Consejo Empresarial Alianza por Iberoamerica | 4.613,12 |
| Convenio | 21.362,05 | Privado | Fundación Camino Lebaniego | 21.362,05 |
| Convenio | 32.058,30 | Privado | Hadi Partovi Code.org | 4.000,84 |
| Convenio | 13.550,05 | Privado | Fundación Crisfe ecuador | 13.550,05 |
| Convenio | 15.838,50 | Privado | Inet | - |
| Convenio | 21.311,88 | Privado | Fundación Educando a un Salvadoreño | 8.196,78 |
| Convenio | - | Privado | Conquistapadrao Producoes Unipessoal | 31.234,61 |
| Convenio | 3.000,00 | Privado | Fundación Pelayo | - |
| **Total** | **917.976,27** | | | **304.455,47** |

La diferencia del importe según contrato y el importe imputado a resultados corresponde principalmente a convenios firmados cuyo devengo se ha registrado por grado de avance durante 2021 y a convenios que han sido cobrados por adelantado y Scholas ha registrado el ingreso anticipado sin imputarlo por tanto, a resultados.

Fundación Pía:

-Actividades en Argentina

| Descripción | Importe (Euros) | Origen | Concedente | Imputado al resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 3.335,00 | Privado | Laboratorios Pharmamerican SRL | 3.335,00 |
| Donación | 1.770,00 | Privado | TEVELAM | 1.770,00 |
| Donación | 1.945,00 | Publico | Agencia Nacional ddel Deporte | 1.945,00 |
| Donación | 1.850,00 | Publico | Municipalidad de Córdoba | 1.850,00 |
| Donación | 5.292,69 | Privado | Ingresos de donantes individuales | 5.292,69 |
| **Total** | **14.192,69** | | | **14.192,69** |

| Descripción | Importe | Origen | Concedente | Imputado al resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Convenio | 103.370,00 | Público | Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires | 103.370,00 |
| Convenio | 530.021,00 | Público | Universidad de Buenos Aires | 530.021,00 |
| Convenio | 49.290,00 | Público | Ministerio de Desarrollo Social | 49.290,00 |
| Convenio | 3.705,00 | Organismo Internacional | Organización de Estados Iberoamericanos | 3.705,00 |
| Convenio | 5.090,00 | Privado | Boston Compañía Argentina de Seguros SA | 5.090,00 |
| **Total** | **691.476,00** | | | **691.476,00** |

-Actividades en Italia

| Descripción | Importe (Euros) | Origen | Concedente | Imputado al resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 79.474,17 | Privado | Nides Del Carmen Escolà | 79.474,17 |
| Donación | 5.877,30 | Privado | Fondazione Luigi Clerici | 5.877,30 |
| Donación | 53.781,66 | Privado | Fondazione Don Bosco | 53.781,66 |
| Donación | 2.907,65 | Privado | Associazione La Passione di Yara Onlus | 2.907,65 |
| Donación | 2.895,00 | Privado | Ingresos de donantes individuales | 2.895,00 |
| **Total** | **144.935,78** | | | **144.935,78** |

| Descripción | Importe | Origen | Concedente | Imputado al resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Convenio | 26.005,76 | Público | I.T.I. Fermi - Gadda | 26.005,76 |
| Convenio | 95.307,90 | Público | I.I.S. Luigi Einaudi | 95.307,90 |
| Convenio | 31.380,00 | Público | INAIL Direzione Regionale Campania | 31.380,00 |
| Convenio | 561.046,75 | Privado | Corporación América Internacional | 561.046,75 |
| **Total** | **713.740,41** | | | **713.740,41** |

- Asociación Scholas México

| Descripción | Importe | Origen | Concedente | Imputado al Resultado del Ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 12.045,04 | Privado | Fundacion Vinte AC | 12.045,04 |
| Donación | 83.069,21 | Privado | Jose Manuel Sordo Zabay | 83.069,21 |
| Donación | 38.526,05 | Privado | Emilio Vega | 38.526,05 |
| **Total** | **133.640,30** | | | **133.640,30** |

-Fundación Scholas Colombia

| Descripción | Importe | Origen | Concedente | Imputado al Resultado del Ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 61.745,72 | Privado | FUNDACION FINSOCIAL "JUNTOS, HOY ES POSIBLE". | 61.745,72 |
| Donación | 8.483,86 | Privado | INVERSIONES IPSA S A | 8.483,86 |
| Donación | 4.717,01 | Privado | CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA | 4.717,01 |
| Donación | 7.551,06 | Privado | FUNDACION SANTO DOMINGO | 7.551,06 |
| **Total** | **82.497,65** | | | **82.497,65** |

El detalle de las donaciones y convenios recibidas durante el ejercicio 2020 en las distintas fundaciones y asociaciones que forman Scholas Ocurrentes era como sigue:

- Fundación Civil

| Descripción | Importe según contrato (Euros) | Origen | Concedente | Imputado al Resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 115.972,68 | Privado | Air Europa | 115.972,68 |
| Donación | 89.746,70 | Privado | Paul David Hewson | 89.746,70 |
| Donación | - | Privado | Banco de Santander | 47.892,19 |
| Donación | - | Privado | Fundación Futbol Club Barcelona | 15.000,00 |
| Donación | 60.000,00 | Privado | Fundación Universitaria San Pablo CEU | 28.736,82 |
| Donación | - | Privado | Fundación bancaria La Caixa | 13.736,00 |
| Donación | 50.000,00 | Privado | Otras Scholas | 50.000,00 |
| Donación Comodato Portugal | 33.712,98 | Publico | Cámara Municipal de Cascais | 33.712,98 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Donación Comodato Panamá | 54.000,00 | Privado | Inmobiliaria Nuevo Barrio SA | 54.000,00 |
| Otras donaciones inferiores a 30.000 euros | 230.348,84 | Privado | Varios | 240.591,74 |
| **Total** | **662.355,24** | | | **689.389,11** |

| Descripción | Importe según contrato (Euros) | Origen | Concedente | Imputado al Resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Convenio | 100.000,00 | Privado | Conquistapadrao Producoes Unipessoal | 84.016,68 |
| Convenio | 749.719,96 | Organismo Internacional | OEI | 319.047,81 |
| Convenio | 48.164,00 | Privado | Nice Mexico | 48.164,00 |
| Convenio | 0,00 | Privado | Origen Worldwide | 871,00 |
| Convenio | 106.292,50 | Privado | Enrique Riquelme | 46.488,06 |
| Convenio | 132.759,65 | Publico | Ministerio Educación Haiti | 132.759,65 |
| Convenio | 50.000,00 | Privado | Arzobispado de Granada | 0,00 |
| Convenio | 29.216,00 | Privado | Bodegas Cepa 21 | 29.216,00 |
| Convenio | - | Privado | Think Equal | 92.565,66 |
| Convenio | - | Privado | Hadi Partovi Code.org | 36.701,99 |
| Convenio | 15.838,50 | Privado | Inet | 10.755,09 |
| Convenio | 70.578,00 | Privado | Oficina Primera Dama Republica Dominicana | 2.193,28 |
| Convenio | 6.892,26 | Privado | Coral Columbarios | 6.892,26 |
| **Total** | **1.309.457,87** | | | **809.671,48** |

Fundación Pía:

-Actividades en Argentina

| Descripción | Importe (Euros) | Origen | Concedente | Imputado al resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 681,32 | Privado | Faro Latino | 681,32 |
| Donación | 21.553,76 | Privado | Newsan SA | 21.553,76 |
| Donación | 856,69 | Privado | Testimonio compañía de seguros SA | 856,69 |
| Donación | 302,04 | Privado | Agencia Cordoba Joven | 302,04 |
| Donación | 302,04 | Publico | Municipalidad de Cordoba | 302,04 |
| Donación | 290,41 | Privado | Universidad Nacional de Cordoba | 290,41 |
| Donación | 295,31 | Privado | Ingresos Donantes individuales | 295,31 |
| **Total** | **24.281,57** | | | **24.281,57** |

| Descripción | Importe | Origen | Concedente | Imputado al resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Convenio | 284.136,23 | Público | Universidad de Buenos Aires | 284.136,23 |
| Convenio | 56.104,72 | Público | Ministerio de Educación de la Nación | 56.104,72 |
| Convenio | 8.170,39 | Privado | Boston Compañía Argentina de Seguros SA | 8.170,39 |
| **Total** | **348.411,34** | | | **348.411,34** |

-Actividades en Italia

| Descripción | Importe (Euros) | Origen | Concedente | Imputado al resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 1.589.950,00 | Privado | Nides del Carmen Teresa Escola | 730.013,44 |
| Donación | 6.798,33 | Privado | Ingresos Donantes individuales | 6.553,88 |
| Donación | 123.000,00 | Privado | Fondazione Don Bosco | 123.000,00 |
| Donación | 7.000,00 | Privado | Uniti nel Cuore | 7.000,00 |
| **Total** | **1.726.748,33** | | | **866.567,32** |

| Descripción | Importe | Origen | Concedente | Imputado al resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Convenio | 18.741,80 | Público | TAS Emilio Sereni | 18.741,80 |
| Convenio | 30.163,67 | Público | I.I.S. Luigi Einaudi | 30.163,67 |
| Convenio | 13.320,00 | Público | INAIL Direzione Regionale Campania | 13.320,00 |
| Convenio | 856.826,28 | Privado | Corporación América Internacional | 856.826,28 |
| Convenio | 9.504,00 | Privado | Whirlpool ICORPORATE SRL | 9.504,00 |
| **Total** | **928.555,75** | | | **928.555,75** |

-Actividades en España

| Descripción | Importe (Euros) | Origen | Concedente | Imputado al resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 13.704,30 | Privado | World Vision | 13.704,30 |
| **Total** | **13.704,30** | | | **13.704,30** |

- Asociación Scholas México

| Descripción | Importe | Origen | Concedente | Imputado al Resultado del Ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 12.127,86 | Privado | Consultoría Estratégica HSS, S.A | 12.127,86 |
| Donación | 6.872,45 | Privado | CSS Systems de México SA de CV | 6.872,45 |
| Donación | 323,41 | Privado | Ingresos Donantes individuales | 323,41 |
| **Total** | **19.323,72** | | | **19.323,72** |

-Fundación Scholas Colombia

| Descripción | Importe | Origen | Concedente | Imputado al Resultado del Ejercicio |
|---|---|---|---|---|
| Donación | 31.440,47 | Privado | FUNDACION FINSOCIAL "JUNTOS, HOY ES POSIBLE". | 31.440,47 |
| Donación | 6.449,57 | Privado | INVERSIONES IPSA S A | 6.449,57 |
| Donación | 1.129,87 | Privado | YACUN S.A.S. | 1.129,87 |
| **Total** | **39.019,92** | | | **39.019,92** |

- Fundación Scholas Paraguay

En 2020 incluye un donativo recibido del Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay por el proyecto de la ampliación de la jornada escolar por importe de 224.942,93 euros. El importe reconocido como ingreso del ejercicio 2020 fue de 91.140,93 euros. No ha habido ingresos en 2021 dado que tras el periodo de pandemia en el que no se pudo seguir ejecutando el convenio, se prolongó la duración del convenio original y se ha renegociado con el Ministerio de Educacion el nuevo convenio que regirá durante los años 2022 y 2023.

- Fundación Scholas USA

En 2020 se incluye un donativo recibido de un particular Michael S. Feely por importe de 8.000 euros para financiar la puesta en marcha de la sede en este país. No ha habido ingresos en 2021 dado que se están reorganizando los órganos directivos.

## 14. SITUACION FISCAL.

Los saldos con Administraciones públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son íntegramente pasivos con el siguiente detalle:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Organismos de la Seguridad Social | 5.144,14 | 19.052,63 |
| Hacienda Pública retenciones por impuestos. | 36.280,04 | 35.051,09 |
| Hacienda Pública IVA Repercutido | 1.674,79 | 0,00 |
| Otras deudas | 402,78 | 0,00 |
| **Total (Nota 12)** | **43.501,75** | **54.103,72** |

Impuesto sobre beneficios.

La Fundación Scholas Occurrentes y la Fundación Pontificia Scholas Ocurrentes domiciliadas en España cumplen con los requisitos establecidos en el Capítulo II del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por lo que está exenta del impuesto sobre Sociedades por los beneficios obtenidos en actividades propias de su objeto fundacional así como por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales obtenidos en cumplimiento de su actividad fundacional.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, las entidades que cumplan los requisitos Establecidos para disfrutar del régimen fiscal especial solamente se incluirán en la determinación de la base imponible del impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad. El Presidente considera el 100% de las actividades de la Fundación exentas.

La memoria económica correspondiente al ejercicio 2021 exigida por el Real Decreto Ley 1270/2003, de 10 de octubre de las entidades sin ánimo de lucro, que hayan ejercido la opción para la exención del impuesto sobre Sociedades recogida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre se presentara ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria dentro del plazo establecido a tal efecto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021 a Fundación Scholas Occurrentes y la Fundación Pontificia Scholas Ocurrentes domiciliada en España tiene abiertos a inspección todos los ejercicios desde su constitución.

La Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes se encuentra comprendida por el tratamiento dispensado par el artículo 20 e) de la Ley del impuesto sobre beneficios, t.o. 1997 (exención de los beneficios de las instituciones religiosas), y por el artículo 3°, apartado 1° d) de la Ley 16.656 (exención a entidades sin fines de lucro dedicadas a la educación), por lo que se encuentra exenta del pago del impuesto sobre Beneficios.

Las fundaciones Scholas Occurrentes Colombia, USA y Paraguay, así como la Asociacion Scholas México tienen la consideración de entidades sin animo de lucro y sus ingresos respectivos se encuentran exentos del impuesto sobre beneficios o equivalentes al cumplir los requisitos establecidos en las legislaciones locales correspondientes.

## 15. INGRESOS Y GASTOS.

### 15.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Durante el ejercicio 2021 se han recibido distintas subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario y no monetario por importe de 3.460.504,57 euros (3.788.065,44 euros durante el ejercicio 2020) (véase Nota 13).

### 15.2 Ayudas monetarias y otros.

El importe total de gastos por ayudas monetarias en el presente ejercicio son 26.807,48 euros, en el ejercicio anterior fueron 41.539,27 euros.

### 15.3 Otros ingresos de la actividad.

Recoge los ingresos de la Fundación por cesión de marca en virtud de alguno de los convenios suscritos así como los ingresos de las rentas de alquiler de los terrenos agrícolas e inmuebles mantenidos como inversiones inmobiliarias.

**15.4 Ingresos y gastos financieros.**

La Fundación, aparte de los ingresos propios de su actividad, ha registrado durante el ejercicio 2021 como resultado financiero un excedente negativo de 27.292,09 euros (250.426,44 euros durante el ejercicio 2020) cuyo detalle es el siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Diferencias positivas (negativas) de tipo de cambio | 22.819,84 | (260.699,28) |
| Otros ingresos (gastos) financieros netos | 42.022,07 | 10.272,84 |
| **Total** | **64.841,91** | **(250.426,44)** |

**15.5 Otros gastos de la actividad.**

El detalle de los gastos de la actividad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Servicios exteriores | 1.811.986,85 | 1.675.049,78 |
| Otros tributos | 16.640,42 | 9.079,66 |
| Deterioro operaciones comerciales | (0,00) | (8.085,24) |
| **Total** | **1.828.627,27** | **1.676.044,20** |

**15.6 Gastos de personal.**

El detalle de los gastos de personal a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Sueldos, salarios y asimilados | 748.448,40 | 682.251,44 |
| Cargas sociales | 155.003,51 | 156.993,13 |
| Otros gastos de personal – Convenio UBA (Nota 13) | 530.021,00 | 284.136,23 |
| Otros gastos sociales | 0,00 | 2.401,67 |
| **Total** | **1.433.472,91** | **1.125.782,47** |

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2021 y 2020 distribuido por categorías, así como su distinción por sexos es como sigue:

| | 2021 | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directores | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Licenciados | 6 | 13 | 6 | 13 |
| Administrativos | 4 | 6 | 14 | 10 |
| **Total** | **11** | **19** | **21** | **23** |

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 distribuido por categorías, así como su distinción por sexos es como sigue:

| | 2021 | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|
| | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** |
| Directores | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Licenciados | 6 | 12 | 5 | 12 |
| Administrativos | 4 | 6 | 13 | 9 |
| Personal de limpieza | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | **11** | **18** | **19** | **21** |

Scholas Occurrentes tiene suscrito un convenio con la Universidad de Buenos Aires por el que la citada Universidad facilita a la fundación contratos de trabajadores docentes para el desarrollo de su fin fundacional. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los trabajadores en esta situación eran 34 y 35, respectivamente. La valoración de esta donación en especie asciende a 481.600 euros y 284.136,23 euros respectivamente. El incremento corresponde a que en 2020 los docentes estuvieron medio año, así como al impacto de la inflación. Este importe figura dentro de los gastos de personal al entender Scholas que corresponden a gastos de naturaleza social (asimilables a becas) que se engloban dentro de la normativa vigente como “Otros gastos de personal”, con la consiguiente contrapartida en ingresos por donaciones (nota 13).

## 16. OTRA INFORMACION

### 16.1 Órganos de gobierno de las Entidades.

La composición de los órganos de gobierno de Fundación Scholas Ocurrentes y de Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificia Scholas Occurrentes y de la Fundacion civil es como sigue:

- Presidente: D. José María del Corral.
- Vicepresidente: S.E.R. Monseñor Marcelo Sánchez Sorondo
- Secretario y vocal: Don Enrique Adolfo Palmeyro.
- Vicesecretaria: Dña. Marta Simoncelli.

Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificia Scholas Occurrentes es, a su vez, fundadora de la Fundación Scholas Occurrentes Paraguay, la Fundación Scholas Occurrentes Colombia, la Fundación Scholas Occurrentes USA, y de la Asociación Scholas México, A.C. en este caso junto con la Fundacion Scholas Occurrentes España.

**16.2 Información relativa a Patronos y personal de Alta Dirección de la Fundación.**

Durante el ejercicio 2021 uno de los Patronos de la Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes ha recibido retribuciones por todos los conceptos por importe de 146.640 euros (148.000 euros durante 2020) por su función de Director Ejecutivo mientras que el restante Director Mundial desempeñó sus tareas "ad honorem". Por su parte el resto de Patronos no percibieron retribución alguna de la Fundación Scholas Occurrentes durante el ejercicio 2021 ni durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen anticipos ni créditos concedidos a ningún miembro del Patronato ni al personal de Alta Dirección de la Fundación y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o primas de seguro de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Patronato.

## 17. INVENTARIO

Los únicos elementos que forman parte del activo fijo de la Fundación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponden con aplicaciones informáticas, terrenos y construcciones, mobiliario y equipos de proceso de información (véanse nota 4, 5 y 6).

## 18. INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria a 31 de diciembre de 2021 y 2020 respecto a la información de cuestiones medioambientales.

## 19. HONORARIOS DE AUDITORIA.

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L de los estados financieros combinados ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| Descripción | Euros | |
|---|---|---|
| | 2021 | 2020 |
| Servicios de Auditoría | 25.000 | 23.980 |
| **Total servicios de auditoría** | **25.000** | **23.980** |

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2021 y 2020, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a Scholas Occurrentes durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| Descripción | Euros | |
|---|---|---|
| | 2021 | 2020 |
| Servicios de Auditoría | 15.374 | 17.366 |
| **Total servicios de auditoría** | **15.374** | **17.366** |

No existen otros servicios prestados a Scholas Occurrentes por parte de la empresa auditora o entidades afiliadas a esta.

## 20. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con el estallido de la pandemia COVID-19, Scholas ha tomado conciencia desde el principio acerca de la preocupante situación sobre el cierre de escuelas y el aislamiento de los jóvenes y decidió responder a esta emergencia, para continuar cumpliendo su misión, a partir de algunos conceptos básicos que siempre estuvieron integrados en el espíritu de Scholas: la educación como herramienta para el bienestar y la salud, la importancia de expresar las emociones, la belleza de compartir y el poder del encuentro.

La intuición de Scholas, su enfoque y su metodología abordan las emociones y los aspectos más profundos de los jóvenes, permitiéndoles expresarse libremente, compartir sus experiencias con otros, generando así el encuentro. Scholas cree que educar significa darle importancia a los sentimientos y emociones: la educación no es solo transmisión de conocimientos, porque impacta en las experiencias de toda la vida de las personas, y puede jugar un rol importante en su bienestar y su salud mental.

En un contexto tan diferente e inesperado, Scholas decidió adaptarse a esta situación desafiante, para continuar cumpliendo su misión.

### A) Scholas Ciudadanía:

Scholas Ciudadanía es la experiencia fundante de Scholas. Durante seis días, entre doscientos y cuatrocientos jóvenes de diferentes escuelas de una misma comunidad se encuentran en un mismo lugar. La experiencia propone un camino en el que los jóvenes comienzan por seleccionar dos problemas que los afectan en el cotidiano, para luego profundizar en esos problemas y comprometerse en la creación de nuevas soluciones.

Durante el año 2021 se han realizado experiencias de este programa ya principalmente de forma presencial pero manteniendo en algun caso las virtuales: en España, Argentina, Italia, México, Panamá y Colombia. Los jóvenes que han participado en el programa, eligieron y crearon soluciones para problemas como: las carencias del sistema educativo, la discriminación, los estereotipos, el bullying y el cyberbullying, el suicidio juvenil, la contaminación ambiental, la inseguridad, la falta de oportunidades, la desocupación juvenil, la educacion sexual y la indiferencia.

Es importante mencionar que durante el 2021 se desarrollaron 3 nuevas comunidades de Scholas en Argentina:

- Villa Fiorito, Lomas de Zamora, Buenos Aires
- Chapadmalal, General Pueyrredón, Buenos Aires
- El Impenetrable, Chaco

Estas nuevas comunidades buscan cumplir con la misión y los objetivos de Scholas Occurrentes, trabajando de forma sostenida y permanente en cada localidad, atendiendo los dolores propios de los jóvenes, buscando crear una nueva cultura del encuentro junto a todos los actores locales.

Se involucraron en la implementación de esta experiencia, directivos, docentes y educadores voluntarios de todo el mundo, con el apoyo de gobiernos, organismos internacionales, comunidades religiosas, fundaciones y empresas.
En Italia se ha desarrollado además el programa “Fanciullo”, una experiencia de tres días que trabaja con más de 100 jóvenes a la vez sobre la infancia.

**Escuelas de Arte, Juego y Pensamiento**

Luego de reunirse en Scholas Ciudadanía como experiencia educativa fundacional en la que los jóvenes asumen su capacidad y responsabilidad creadora, esta segunda etapa se presenta como un llamado a comenzar un camino como educadores, compartiendo sus pasiones y aprendizajes con los demás.
A través de las Escuelas de Arte, Juego y Pensamiento, los jóvenes descubren la mirada pedagógica de Scholas y aprenden metodologías educativas para poner en práctica en su comunidad.
Las escuelas se presentan, por lo tanto, como el primer paso en el apasionante mundo del ser docente siendo lo mismos estudiantes capaces de recrear las experiencias educativas con los más chicos dentro de sus institutos, con el resto de sus comunidades y en otros rincones del planeta.
Se han realizado distintas experiencias de este programa tanto en Argentina como en Italia, y en el resto de países como España, Portugal, México y Panamá entre otros.

**B) Scholas Deporte con Valores**

Scholas busca que los jóvenes puedan vivir su pasión redescubriendo el origen del deporte, el juego, y reencontrándose con éste como camino educativo, como escuela de vida. El deporte desarrolla la dimensión social del ser, enseña a jugar con el otro, a priorizar el bien común por sobre el propio. A partir de distintas metodologías, Scholas busca devolver al deporte las dimensiones lúdica y creativa que, al encontrarnos con el otro, construyen comunidad.

Fútbol con Valores (FutVal) y el programa de Surf con valores desarrollado en Mozambique, buscan potenciar actitudes y valores positivos en niños y jóvenes. El deporte es una herramienta educativa, especialmente por la posibilidad que tiene de generar conciencia de equipo y por poder convertirse en un gran motor personal y social.

Por lo tanto, el deporte puede ser utilizado como un instrumento para que niños y jóvenes de todo el mundo, desde las diversas razas y religiones, sean introductores de una transformación que promueva la cultura del encuentro por la paz en nuestros días.

El deporte ofrece la posibilidad de generar capacidad de liderazgo y numerosas figuras del deporte han aceptado la responsabilidad de utilizar su poderosa imagen pública para apoyar la propuesta del Papa Francisco por una infancia digna y sin excluidos.

A raíz de la pandemia Covid-19, se han reforzado las actividades en la ciudad de Tofo, donde se ha complementado la propuesta de Surf con Valores, con la inclusión de un programa de ayuda con alimentos.

A nivel internacional, también se han reiniciado las actividades presenciales, especialmente en Argentina, México e Italia. Estas actividades han involucrado alrededor de 500 formadores.

**C) Scholas Labs:**

Scholas Labs propone espacios de encuentro para pensar, desde la tecnología, los grandes desafíos de la educación actual. En este marco se desarrolla Scholas Labs Jam, una experiencia que reúne a estudiantes, emprendedores y empresarios, para ayudar a crear servicios y modelos que resuelvan algunas de las necesidades más urgentes de la comunidad que los rodea.

Los estudiantes tienen la oportunidad de aprender nuevas metodologías aplicables a cualquier ámbito de estudio o trabajo, además de integrarse con otros alumnos en búsqueda de soluciones prácticas que sean de utilidad para resolver sus problemáticas cotidianas.

A raíz de la pandemia, el área de innovación metodológica y tecnología ha acompañado el desarrollo de los encuentros virtuales, generando mediante las tecnologías de videoconferencias, los espacios y las dinámicas necesarias para dichos encuentros. Durante el año 2021 se ha dado soporte de manera transversal a todos los encuentros virtuales, generando las videoconferencias, las dinámicas internas, así como velando por la seguridad de los encuentros.

**D) Cátedras Scholas**:

Las Cátedras Scholas son puntos de reflexión y de acción conectados en una gran red, en la cual cada sujeto (profesores, investigadores, estudiantes) se enriquece en el encuentro con el otro, a través de vínculos que se desarrollan entre las distintas Universidades, las escuelas y los proyectos que son parte de la plataforma Scholas.Social.

Los objetivos son: difundir las ideas y las propuestas pedagógicas en las realidades de los distintos países y continentes, desarrollando sinergias entre universidades, escuelas y proyectos; involucrar en este proceso de profundización e investigación a los estudiantes; y generar actividades de servicio a la comunidad.

El programa Cátedras Scholas cuenta actualmente con una red de 157 universidades y organizaciones observadoras pertenecientes a 35 países.

Del 6 al 8 de julio de 2021, se celebró en Madrid el Congreso anual de las Cátedras Scholas, con la participación de docentes de todo el mundo que se reunieron para reflexionar sobre cómo la pandemia ha planteado nuevos retos para la enseñanza.

**E) Escuela de Politicos Fratelli Tutti**

Se lanzó la Escuela de Políticos, Fratelli Tutti, cuyo objetivo es generar una comunidad de mujeres y hombres con vocación, que sepan adquirir, administrar y ponderar el poder para cambiar las estructuras institucionales locales y globales orientándolas hacia un desarrollo humano integral personal y colectivo, buscando una verdadera transformación del mundo. Es el poder para las personas y las personas para el poder, algo jamás enseñado y lo que este momento requiere. Se busca desarrollar una cultura política acorde a los tiempos venideros y a la matriz de valores propuestos por Francisco.

Características de la Escuela y de sus proyectos: En esencia es un colegio para la Formación de líderes socio-políticos que busca además formar una comunidad global que perdure en el tiempo y tenga capacidad de acción colectiva en el siglo entrante.

Global y local a la vez: La escala del colegio debe corresponder a la escala de las crisis actuales sobre las cuales la comunidad trabajará, y por lo tanto debe ser global. Asimismo, el nuevo liderazgo debe tener los pies en la tierra y capacidad de transformar esa tierra propia, el pago chico. Buscamos alumnos con capacidad real (en potencia o en acto) de transformar sus comunidades.

Universal y Abierto (Fratelli Tutti n. 1): en esencia la Escuela debe ser Universal, abierta al mundo e integradora de la perspectiva Oriente/Occidente, Norte/Sur y de toda perspectiva de diversidad. Adicionalmente, se abrirá al mundo y pensará al mundo desde las periferias, desde las partes sufrientes, excluidas y agrietadas.

Escuela Ocurrente: genera e irradia una Cultura del Encuentro y del Diálogo. Ideas, no ideologías, en el marco del Sentido Común y de una Inteligencia Colectiva. Inserto en las más diversas y encontradas corrientes, promoviendo el encuentro entre discursos, realidades, disciplinas, culturas y cosmovisiones.

Síntesis de Vanguardia Científica y Tradición Humanista: La enseñanza se nutrirá de la más avanzada investigación científica en cada uno de los campos a estudiar, integrando ese saber con la tradición humanística que permita la correcta orientación de la técnica y el conocimiento, proponiendo un abordaje interdisciplinario y humanista.

Triesférico: Integrando Mercado, Estado y Sociedad Civil. La "triesferidad" implica que, dada la complejidad de los actuales Sistemas Sociales Neuronal-Dinámicos, solamente la coordinación y la colaboración entre las tres esferas puede producir bienes públicos cifrados en el Sentido Común y orientados al Bien Común.

Características de los miembros

La escuela está orientada principalmente a jóvenes, de entre 18 y 30 años, que estén desarrollando -o deseen desarrollar- capacidad de impacto en sus países/comunidades con el objetivo de generar arquitecturas sistémicas que pongan a la persona y su desarrollo individual y comunitario en el centro. Algunas de las características buscadas en los miembros son:

1. Provenientes de todas las regiones del mundo.

2. Con probada vocación y capacidad de impacto en la política de sus países.

3. Con vocación de hacer trabajo interior profundizando en su autoconciencia, pensamiento crítico, singularidad, generosidad inteligente y pensamiento estratégico.

Beneficiarios de la actividad: 150

*Recursos humanos empleados.*

Para la realización de las actividades mencionadas precedentemente se ha contado en el período en cuestión con un equipo interdisciplinario altamente cualificado, que promedió las 210 personas, entre los que se cuenta con personal asalariado, contratado y voluntario.

*Beneficiarios de la acción global de Scholas Occurrentes.*

Durante este año, han participado de las actividades de Scholas, internacionales y nacionales, jóvenes adolescentes, familias y docentes de países como Argentina, Paraguay, Colombia, Uruguay, Perú, Chile, Panamá, México, Honduras, República Dominicana, Haití, Ecuador, EEUU, España, Italia, Rumanía, Portugal, Mozambique, Israel, Australia, Japón, República Democrática del Congo, Turquía, entre otros.

El número total de los beneficiarios en todas las actividades del ejercicio 2021 han sido:

| Cantidad de actividades | Número de escuelas / instituciones alcanzadas | Número de jóvenes | Número de niños alcanzados | Número de docentes alcanzados | Número de voluntarios alcanzados | N*de adultos mayores |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 253 | 931 | 6026 | 2165 | 1206 | 525 | 403 |

**21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

El 24 de febrero de 2022 Rusia inició la invasión de Ucrania. La actividad de la Fundación no tiene a la fecha de formulación un impacto directo, ya que no tiene presencia alguna en los territorios o áreas geográficas involucradas. No obstante lo anterior, y dada la situación de incertidumbre que existe en la actualidad en los mercados y que ha provocado un empeoramiento en el mercado de materias de primas, así como ha derivado en una crisis energética que ha impulsado un incremento del precio de las principales fuentes energéticas, la Dirección se encuentra en continuo análisis y monitorización de los efectos que puedan derivarse de esta situación (incremento de las materias primas, impacto en costes operativos y en el consumo, variaciones en tipos de interés, entre otros).

**Diligencia de firma Scholas Occurrentes**

Ejercicio 2021

Los presentes estados financieros combinados de propósito especial correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 han sido preparados con fecha 15 de septiembre de 2022 por el Presidente de los patronatos de la Fundación Scholas Occurrentes y de la Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes, y como representante a su vez de éstafundación,máximoórganodegobiernoenlaAsociación ScholasOcurrentesdeMéxicoA.C en la Fundación Scholas Occurrentes Paraguay y en la Fundacion Scholas Occurrentes Colombia (en adelante "Scholas Occurrentes"), con el único objetivo de presentar de forma agregada el patrimonio combinado y la situación financiera combinada de Scholas Occurrentes al 31 de diciembre de 2021, así como presentar de forma agregada los resultados combinados de las operaciones de Scholas Occurrentes realizadas durante el ejercicio 2021 desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, fecha de cierre del ejercicio. Los estados financieros combinados de propósito especial vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmado:

Jose Maria del Corral Presidente